

"Mejora el Cutzamala, pero sigue bajo"

Podría garantizar almacenamiento para CDMX y Edomex



Mary Contreras

El Sistema Cutzamala tiene actualmente 390.25 millones de metros cúbicos de agua disponibles para el Valle de México.

El Sistema Cutzamala registró su tercer repunte de la temporada de lluvias, al ganar 7.63 millones de metros cúbicos de agua en la última semana, para ubicarse en 49.9 por ciento de almacenamiento.

De acuerdo con datos de la Conagua, el Sistema Cutzamala tiene actualmente 390.25 millones de metros cúbicos de agua disponibles para Ciudad de México, Estado de México y Valle de México, casi el doble del año pasado en estas fechas.

Presas almacenan más agua

La Presa Valle de Bravo cuenta con 88.88 por ciento de llenado, la Presa Villa Victoria 34.48 por ciento y la Presa El Bosque 34.48 por ciento.

El agua bombeada a la región es de alrededor de 12,312 metros cúbicos por segundo; 7,345 metros cúbicos de agua por segundo para la Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México (SEOGIA), y 4,967 metros cúbicos por segundo para la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), 4,967 metros cúbicos por segundo.

¿Qué es el Sistema Cutzamala?

El Sistema Cutzamala es un complejo de presas, plantas de bombeo, acueductos y plantas de tratamiento que transporta agua desde el Estado de México y Michoacán hasta el Valle de México, especialmente a la Ciudad de México y la Zona Metropolitana.

Suministra aproximadamente el 25% del agua potable que consume la CDMX. Debido a su ubicación en zonas altas, requiere grandes cantidades de energía para bombear el agua a más de 1,100 metros sobre el nivel del mar.

Busca gobernadora blindar pensiones y vivienda

Envía iniciativa al Congreso Mexiquense. Busca establecer en la Constitución estatal la garantía una pensión a las personas con discapacidad permanente.

Martha Romero

La gobernadora del Estado de México, **Delfina Gómez Álvarez** envió al Congreso Mexiquense una iniciativa que propone establecer en la Constitución estatal la garantía de los derechos a una pensión para las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, así como a todas las adultas mayores.

El documento propone el acceso a una vivienda adecuada; la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a personas trabajadoras del campo; así como un apoyo anual directo a personas productoras y a quienes se dedican a la pesca, ambos en pequeña escala.

También contempla la prestación de servicios de rehabilitación y habilitación para las personas con discapacidad permanente, dando prioridad a niñas, niños y adolescentes.

Sobre el tema del derecho a una vivienda adecuada, propone que el Estado garantice de manera progresiva los instrumentos y apoyos necesarios, como esquemas flexi-

bles y accesibles ante las limitaciones que enfrentan las juventudes para cubrir los costos de una renta digna, así como la falta de historial crediticio y de garantías financieras.

En cuanto al salario para personas trabajadoras del campo específicas que es por cultivo en sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas, mientras que el apoyo para productores también incluye la entrega de fertilizantes.

La iniciativa prevé que el Estado destine anualmente los recursos presupuestarios necesarios y suficientes, con oportunidad y conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos en la Constitución que impliquen la transferencia de recursos directos hacia la población.

Además, establece que el monto de los recursos asignados no podrá disminuirse, en términos reales, respecto de lo asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Finalmente, señala que las pensiones no contributivas son un mecanismo esencial para garantizar el bienestar, pues se trata de prestaciones económicas destinadas a personas que carecen de recursos suficientes para subsistir, asegurando ingresos mínimos a sectores vulnerables, siendo relevantes para **personas adultas mayores y personas con discapacidad permanente**, quienes deben ser protegidas por el Estado para garantizar su calidad de vida.





XXVIII
Certamen de

investigación y ensayo político

iParticipa con tu tesis de licenciatura o posgrado, o con un ensayo político!

3 categorías:

- Tesis de posgrado
- Tesis de licenciatura
- Ensayo Político

Consulta la convocatoria en:
www.ieem.org.mx




